Registraciones contables - Asientos diarios

Los estados contables son informes que utilizan las instituciones para reportar la situación económica y financiera y los cambios que experimenta la misma a una fecha o período determinado.

La mayoría de estos informes constituye el producto final de la contabilidad y son elaborados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados, normas contables o normas de información financiera.

Los estados contables son las herramientas más importantes con que cuentan las organizaciones para evaluar el estado en que se encuentran.

La "Federación Argentina de consejos profesionales de ciencias económicas", en adelante FACPCE, emite las Resoluciones Técnicas que resultan de cumplimiento obligatorio para los profesionales en Ciencias Económicas para la elaboración de estados contables. La resolución general Nº 9 y sus modificaciones establecen cuáles son los estados contables básicos y las normas de exposición.

Por ello se definen a los estados básicos los siguientes:

- 1. Estado de situación patrimonial o balance general.
- 2. Estado de resultados (en los entes sin fines de lucro estado de recursos y gastos)
- 3. Estado de evolución del patrimonio neto.
- 4. Estado de flujo de efectivo

Éstos deben integrarse con la información complementaria, que es parte de ellos.

1.- Estado de Situación Patrimonial

Transcribimos parte de la Resolución Técnica Nº 9 sobre normas de exposición contable para entes comerciales, industriales y de servicios.

En el capítulo III se caracterizan los rubros que integran el estado de situación patrimonial y se enuncia su contenido.

A. Activo

A.1. Caja y Bancos

Incluye el dinero en efectivo en caja y bancos del país y del exterior y otros valores de poder cancelatorio y liquidez similar.

A.2. Inversiones

Son las realizadas con el ánimo de obtener una renta u otro beneficio, explícito o implícito, y que no forman parte de los activos dedicados a la actividad principal del ente, y las colocaciones efectuadas en otros entes. Incluyen entre otras: Títulos Valores - Depósitos a plazo fijo en entidades financieras - Préstamos - Inmuebles y propiedades.

A.3. Créditos

Página 1 T.U. Programación

Son derechos que el ente posee contra terceros para percibir sumas de dinero u otros bienes o servicios (siempre que no respondan a las características de otro rubro del activo). Deben discriminarse:

- Los créditos por ventas de los bienes y servicios correspondientes a las actividades habituales del ente.
- Los que no tengan ese origen.

A.4. Bienes de cambio

- Son los bienes destinados a la venta en el curso habitual de la actividad del ente, o
- Que se encuentran en proceso de producción para dicha venta
- Que resultan generalmente consumidos en la producción de los bienes o servicios que se destinan a la venta
- Así como los anticipos a proveedores por las compras de estos bienes.

A.5. Bienes de uso

Son aquellos **bienes tangibles** destinados a ser utilizados en la actividad principal del ente y no a la venta habitual, incluyendo a los que están en construcción, tránsito o montaje y los anticipos a proveedores por compras de estos bienes.

Los bienes afectados a locación o arrendamiento se incluyen en inversiones, excepto en el caso de entes cuya actividad principal sea la mencionada.

A.6. Activos intangibles

Son aquellos **representativos** de franquicias, privilegios u otros similares, **incluyendo** los anticipos por su adquisición, que no son bienes tangibles ni derechos contra terceros, y **que expresan** un valor cuya existencia depende de la posibilidad futura de producir ingresos. Incluyen, entre otros, los siguientes:

- Derechos de propiedad intelectual
- Patentes, marcas, licencias, etc.
- Llave de negocio
- Gastos de organización y preoperativos
- Gastos de investigación y desarrollo.

A.7. Otros activos

Se incluyen en esta categoría los activos no encuadrados específicamente en ninguna de las anteriores, brindándose información adicional de acuerdo con su

significación. Ejemplo de estos son los bienes de uso desafectados.

B. Pasivos

B.1. Deudas

Son aquellas obligaciones ciertas, determinadas o determinables.

B.2. Previsiones

Son aquellas partidas que, a la fecha a la que se refieren los estados contables, representan importes estimados para hacer frente a situaciones contingentes que probablemente originen obligaciones para el ente.

En las previsiones, las estimaciones incluyen el monto probable de la obligación contingente y la posibilidad de su concreción.

C. Patrimonio Neto

Se expone en una línea y se referencia el estado de evolución del patrimonio neto.

2.- Estado de Resultados

Las causas que generaron el resultado del ejercicio se clasifican del modo que se indica a continuación:

A.1. Resultados ordinarios

A.1.1. Ventas netas de bienes y servicios

Se exponen en el cuerpo del estado, netas de devoluciones y bonificaciones, así como de los impuestos que incidan directamente sobre ellas.

A.1.2. Costo de los bienes vendidos y servicios prestados

Es el conjunto de los costos atribuibles a la producción o adquisición de los bienes o a la generación de los servicios cuya venta da origen al concepto del punto anterior.

A.1.3. Resultado bruto sobre ventas

Es el neto entre los dos conceptos anteriores.

A.1.4. Realización de diferentes actividades

Cuando la sociedad se dedicare simultáneamente a diversas actividades, es recomendable que los ingresos y sus costos se expongan por separado para cada actividad en el cuerpo de los estados o en la información complementaria.

A.1.5. Gastos de comercialización

Son los realizados por el ente en relación directa con la venta y distribución de sus productos o de los servicios que presta.

A.1.6. Gastos de administración

Comprende los gastos realizados por el ente en razón de sus actividades, pero que no son atribuibles a las funciones de compra, producción, comercialización y financiación de bienes o servicios.

A.1.7. Otros ingresos y egresos

Comprende todos los resultados del ente generados por actividades secundarias y los no contemplados en los conceptos anteriores, con **excepción** de los resultados financieros y por tenencia y del impuesto a las ganancias.

A.1.8. Resultados financieros y por tenencia (incluyendo el resultado por exposición a la inflación)

Se clasifican en:

- Generados por el activo
- Generados por el pasivo

Se distinguen en cada grupo los diferentes componentes según su naturaleza (como, por ejemplo, intereses, diferencias de cambio y resultados por tenencia, discriminados o no según el rubro patrimonial que los originó).

La segregación de estos resultados implica considerar el criterio de síntesis en la exposición que impera en los estados básicos.

A.1.9. Impuesto a las ganancias

Se expone la porción del impuesto a las ganancias correspondiente a los resultados ordinarios.

A.2. Resultados extraordinarios

Comprende los resultados atípicos y excepcionales acaecidos durante el ejercicio, de suceso infrecuente en el pasado y de comportamiento similar esperado para el futuro.

3.- Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Las partidas integrantes del patrimonio neto deben clasificarse y resumirse de acuerdo con su origen:

- Aportes de los propietarios (o asociados) y
- Resultados acumulados.

A. Aportes de los propietarios

A.1. Capital

Este rubro está compuesto:

- Por el capital suscripto y los aportes irrevocables efectuados por los propietarios (capitalizados o no, en efectivo o en bienes o derechos) y
- Por las ganancias capitalizadas.

A.2. Prima de emisión

Se expone por su valor re expresado.

B. Resultados acumulados

B.1. Ganancias reservadas

Son aquellas ganancias retenidas en el ente por explícita voluntad social o por disposiciones legales, estatutarias u otras. La composición de este rubro debe informarse adecuadamente. Ejemplo de estas son las reserva legal, estatutaria, facultativa, etc.

B.2. Resultados no asignados

Son aquellas ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica.

B.3. Revalúos técnicos

Cuando el ente realice un revalúo técnico, el mayor valor resultante -en su caso- se presentará de acuerdo con lo dispuesto por las normas contables profesionales.

3.- Estado de Flujo de Efectivo

Este estado debe informar la variación en la suma de los siguientes componentes patrimoniales:

- El efectivo (incluyendo los depósitos a la vista);
- Los equivalentes de efectivo, considerándose como tales a los que se mantienen con el fin de cumplir con los compromisos de corto plazo más que con fines de inversión u otros

propósitos.

Para que una inversión pueda ser considerada un equivalente de efectivo debe ser:

- De alta liquidez,
- Fácilmente convertible en importes conocidos de efectivo y sujeta a riesgos insignificantes de cambios de valor.

Una inversión sólo podrá considerarse como equivalente de efectivo, cuando tenga un plazo corto de vencimiento (ejemplo: tres meses o menos desde su fecha de adquisición).

En la información complementaria se deberá exponer:

- La conciliación entre el efectivo y sus equivalentes considerados en el estado de flujo de efectivo y
- Las partidas correspondientes informadas en el estado de situación patrimonial.
- Estructura

A.1. Variación y causas del monto

Debe exponerse la variación neta acaecida en el efectivo y sus equivalentes, y las causas de variación del efectivo y sus equivalentes se exponen por separado para los tres tipos de actividades

A.3. Tipificación de las actividades

A.3.1. Actividades operativas

Son las principales actividades de la empresa que producen ingresos y otras actividades no comprendidas en las actividades de inversión o de financiamiento.

Incluyen a los **flujos de efectivo y sus equivalentes**, provenientes de compras o ventas de acciones o títulos de deuda destinados a negociación habitual.

El efecto de estas actividades podrá exponerse por el *método directo* (que es el recomendado) o por *el indirecto*.

El método directo:

Expone las principales clases de entradas y salidas brutas en efectivo y sus equivalentes, que aumentaron o disminuyeron a éstos, brindando así mayor información que el método indirecto para estimar los flujos de efectivo y sus equivalentes futuros.

El método indirecto

Expone el resultado ordinario y el extraordinario de acuerdo con el estado pertinente, a los que se suma o deduce, las partidas de ajuste necesarias para arribar al flujo neto de efectivo y sus equivalentes, proveniente de las actividades operativas.

A.3.2. Actividades de inversión

Las actividades de inversión tienen que ver con desembolsos para adquirir activos que serían capaces de generar ingresos y flujos de efectivo en el futuro; solo los desembolsos que den lugar al reconocimiento de un activo

A.3.3. Actividades de financiación

Corresponden a los movimientos de efectivo y sus equivalentes resultantes de transacciones con los propietarios del capital o con los proveedores de préstamos.